

II) Fijar como período de prestación de los servicios a los que se refiere esta modificación el comprendido desde la publicación en el DOE de la Resolución que se dicte, hasta la fecha de 31 de diciembre de 2001.

III) Aprobar una compensación económica necesaria para el mantenimiento del equilibrio de la concesión por importe de 70.833 pesetas mensuales (425,72 euros), que se hará efectiva por trimestres vencidos o períodos inferiores, en su caso, previa presentación por parte de la empresa concesionaria, de declaración formal acerca del cumplimiento de las obligaciones inherentes a las modificaciones objeto de la presente, que deberá ser conformada por parte de la Dirección General de Transportes.

Todo ello con sujeción a las siguientes CONDICIONES:

I) Finalizada la vigencia de la autorización propuesta, y las sucesivas que procedieren, y si se verifica el equilibrio económico de la concesión alterado por las modificaciones introducidas, sin la aportación de la Administración, la empresa concesionaria estará obligada a continuar prestando los servicios a que se refiere esta Propuesta, sin que se satisfaga la compensación económica antes mencionada.

II) Si continúa en desequilibrio, la empresa podrá optar por continuar prestando los servicios antes citados, con carácter definitivo, o explotar la concesión con arreglo a las condiciones aprobadas con anterioridad a la modificación, sin compensación por parte de la Administración.

III) La Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes se reserva la facultad de adoptar las medidas necesarias, dirigidas al mantenimiento del equilibrio económico, que ha resultado alterado por las modificaciones introducidas, en el caso de que se produzcan cambios sustanciales en las circunstancias que rodean a la concesión, y que supongan aumentos en la rentabilidad de la misma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables.

Mérida, 26 de septiembre de 2001.

El Director General de Transportes,
FELIX HERRERA FUENTES

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 20 de septiembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas a Asociaciones, Consejos de Alumnos y Colectivos de estudiantes Universitarios de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de abril de 2001, por la que se convocan ayudas a Asociaciones, Consejos de Alumnos y Colectivos de estudiantes Universitarios de Extremadura durante el año 2001 (D.O.E. n.º 46, de 21 de abril), y a tenor de lo que establece en su artículo 10.º, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

Artículo 1.º—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Artículo 2.º—Las solicitudes no relacionadas en el Anexo I se considerarán denegadas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de septiembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	CUANTÍA
ASOCIACIÓN CULTURAL" TUNA DE VETERINARIA"	ACE010001	II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS "UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	500.000
AVAFES-CÁCERES	ACE010004	II CONCURSO FOTOGRÁFICO AVAFACES-CÁCERES	500.000
AVAFES-CÁCERES	ACE010005	III ASAMBLEA DE AVAFES-CÁCERES	400.000
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS I+D	ACE010009	CAMPAÑA VIVIENDA 2001-2002	500.000
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS I+D	ACE010010	REUNIÓN ORDINARIA DE LA EJECUTIVA REGIONAL	500.000
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS I+D	ACE010013	CONCURSO FOTOGRÁFICO	250.000
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS I+D	ACE010014	SEMANA VERDE	500.000
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES REGIONALISTAS DE EXTREMADURA	ACE010017	IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE PAISAJES Y MOTIVOS EXTREMEÑOS	299.250
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANES REGIONALISTAS DE EXTREMADURA	ACE010019	IV CONCURSO DE POESÍA EXTREMEÑA	346.500
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES REGIONALISTAS DE EXTREMADURA	ACE010020	IV CONCURSO DE CUENTOS SOBRE CULTURA EXTREMEÑA	357.000
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	ACE010025	III ENCUENTRO DEL CONSEJO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.	202.000
CONSEJO DE ALUMNOS UEX	ACE010026	SEMANA DE BIENVENIDA	500.000
CONSEJO DE ALUMNOS UEX	ACE010027	VIII ENCUENTRO DEL CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UEX EN JARANDILLA	350.000
CONSEJO DE ALUMNOS UEX	ACE010028	VI MUESTRA HUMOR GRÁFICO	500.000
CONSEJO DE ALUMNOS UEX	ACE010029	"UEX HACIA TÍ". CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A LOS INSTITUTOS	300.000
CONSEJO DE ALUMNOS UEX	ACE010030	VII ENCUENTRO DEL CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UEX.	350.000

ASOCIACIÓN "JÓVENES UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA	ACE010031	PUNTOS DE INFORMACIÓN	288.000
ASOCIACIÓN "JOVENES UNIVERSITARIOS DE EXTREMADURA	ACE010032	HABILIDADES SOCIALES	200.000
ASOCIACIÓN FOMENTO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ACE010033	II CONGRESO REGIONAL DE CITEX	400.000
ASOCIACIÓN FOMENTO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ACE010035	I ENCUENTRO REGIONAL DE ALUMNOS	250.000
ASOCIACIÓN FOMENTO CIENCIA Y TECNOLOGIA	ACE010036	I ENCUENTRO DE JÓVENES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	400.000
CONSEJO DE ALUMNOS FACULTAD DE CIENCIAS	ACE010041	CONOCE TU CONSEJO DE ALUMNOS	250.000
CONSEJO DE ALUMNOS FACULTAD DE CIENCIAS	ACE010042	IV CERTAMEN NACIONAL DE TUNAS DE CIENCIAS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ	500.00
CONSEJO DE ALUMNOS FACULTAD DE CIENCIAS	ACE010043	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS VINOS EXTREMEÑOS A TRAVÉS DE LA CATA.	250.000
ASOCIACIÓN CULTURAL ENCUENTROS DE UNIVERSITARIOS CATÓLICOS	ACE010046	XXXVIII E.U.C	345.000
ASOCIACIÓN CULTURAL ENCUENTROS DE UNIVERSITARIOS CATÓLICOS	ACE010049	XAVERIUS. PUBLICACIÓN DE ACTAS CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES DE ALUMNOS DE XXXVII E.U.C.	150.000
ASOCIACIÓN CULTURAL ENCUENTROS DE UNIVERSITARIOS CATÓLICOS	ACE010053	PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN.	110.140
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE EXTREMADURA	ACE010054	ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO DE JÓVENES UNIVERSITARIOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	500.000